

**ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE  
MURCIA  
INGRESO EN ESTUDIOS DE GRADO  
CURSO 2017-2018**

**PREINSCRIPCIÓN** ⇒ La solicitud se realizará **por INTERNET** a través de la siguiente dirección Web: <http://preinscripciondurm.um.es>

---

**IMPORTANTE:** Todos los solicitantes **que estén obligados a presentar documentación** la deberán **anexar a su solicitud de preinscripción en formato pdf o jpg.**

---

**CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA:**

---

**CUPO GENERAL**

**Bachiller**

Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español (LOMCE) o declarado equivalente: La Universidad de Murcia utilizará como criterio de valoración:

Calificación final de bachillerato ( $0.6 * \text{media aritmética materias cursadas en Bachillerato} + 0.4 * \text{FG EBAU}$ ) +  $0.2 * M1 + 0.2 * M2$ . (Siendo M1 y M2 materias *de opción + cualquier materia general de modalidad superada* en la EBAU adscritas/vinculadas al Grado en el que el solicitante quiera ser admitido, de acuerdo con la vinculación establecida en [Tabla de ponderación Bachiller y FP Universidad de Murcia](#))

- Solo se tendrán en cuenta PARA MEJORAR LA NOTA DE ADMISIÓN, las materias de opción y las materias de modalidad superadas en la **EBAU (Evaluación para el Acceso a la Universidad) en el año 2017, o en la fase específica de las pruebas de acceso a la universidad en el año 2016.**

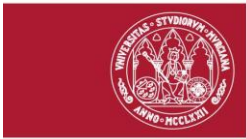
**Formación Profesional**

Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos, la Universidad de Murcia utilizará como criterio de valoración:

Calificación media del ciclo formativo. A esta nota se podrán sumar  $0.2 * M1 + 0.2 * M2$ . (Siendo M1 y M2 materias *de opción + cualquier materia general de modalidad superada* en la EBAU adscritas/vinculadas al Grado en el que el solicitante quiera ser admitido, de acuerdo con la vinculación establecida en [Tabla de ponderación Bachiller y FP Universidad de Murcia](#).)

- Solo se tendrán en cuenta PARA MEJORAR LA NOTA DE ADMISIÓN, las materias de opción y las materias de modalidad superadas en la **EBAU (Evaluación para el Acceso a la Universidad) en el año 2017, o en la fase específica de las pruebas de acceso a la universidad en el año 2016.**

Además, los Solicitantes que estén en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, **tendrán prioridad para los títulos de grado que estén adscritos a las ramas de conocimiento del título de Formación Profesional obtenido.** Real Decreto 412/2014, de 6 de junio. ([Tabla relaciones entre títulos de formación profesional superior y ramas de conocimiento de enseñanzas universitarias de grado](#))



**ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE  
MURCIA  
INGRESO EN ESTUDIOS DE GRADO  
CURSO 2017-2018**

**1) ALUMNOS QUE DISPONEN DE CLAVE DE ACCESO PARA REALIZAR PREINSCRIPCIÓN** son aquellos que:

Han realizado las EBAU en el Distrito Único Región de Murcia.

⇒ **BACHILLER:** No tienen que presentar documentación (si no participan por otro cupo o reserva además de la EBAU)

⇒ **FP:** No tienen que presentar documentación. A excepción de aquellos solicitantes que se hayan inscrito para la realización de la fase voluntaria, pendientes de superación de determinadas materias, según lo establecido en la Orden EDU/3242/2010 de 9 de diciembre, artículo 3, ya que la certificación tendrá, en todo caso, el carácter de documentación provisional, no pudiendo procederse a la admisión en los estudios universitarios de grado hasta la consecución y entrega de la documentación acreditativa de estar en posesión del correspondiente título.

**2) ALUMNOS QUE NO DISPONEN DE CLAVE DE ACCESO PARA REALIZAR PREINSCRIPCIÓN:**

⇒ A todos estos solicitantes les será facilitado en su resguardo de solicitud, un pin, con el que podrán realizar todas las acciones derivadas del proceso de admisión.

**FASE DE JUNIO**

A lo largo del proceso se publicarán tres listas de admitidos, de acuerdo con el calendario establecido.

Los solicitantes no pertenecientes al Distrito Único Región de Murcia, **tendrán que confirmar la continuidad mediante acción expresa en el proceso de admisión**, debiéndose realizar ésta en los siguientes plazos:

- Primera lista (del 11 al 17 de julio)
- Segunda lista (del 20 al 24 de julio).

Podrá consultar su situación en lista de espera, en aquellos títulos que permanezcan activos para el solicitante.

En el momento de realizar la matrícula, todos los estudiantes deberán presentar los originales o copias compulsadas de todos los documentos anexados en su solicitud.

El incumplimiento en los plazos, documentación, matrículas, reserva o cualquier otra obligación incluida en las normas del proceso, implicará que el peticionario decae en todos sus derechos.